

**Constancia de Inscripción al Registro Único de Proveedores y de Contratistas**

<b>Folio RUPC:</b>	18879
<b>Razón Social:</b>	UNINET SA DE CV
<b>País:</b>	México
<b>Titularidad jurídica:</b>	1.1.- Sociedad Anónima de Capital Variable ( S.A. de C.V.)
<b>Estratificación de la empresa:</b>	No MIPYME
<b>Tipo de usuario:</b>	Proveedor
<b>Sector:</b>	Servicio
<b>Giro:</b>	<p>La sociedad tendrá por objeto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar el servicio de valor agregado de Transmisión de Datos por Conmutación de Paquetes, mediante la conducción de señales a través de la red pública telefónica, la red digital integrada y de las estaciones terrenas autorizadas a ¿TELMEX¿ (TELEFONOS DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE), o por medio de cualquier otra red autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</li> <li>2. La fabricación y/o producción, compraventa, importación, exportación, distribución y comercio en general de productos relacionados con la comunicación.</li> <li>3. Actuar como comisionista o representante en la República Mexicana, de casas comerciales o industriales mexicanas y extranjeras y celebrar toda clase de actos y contratos que tiendan a la realización del objeto antes mencionado. Selección, venta, distribución, servicio, mantenimiento, renta y financiamiento de equipo de telecomunicaciones e implantación de Redes analógicas o digitales de servicios integrados y todos los cableados necesarios para este efecto, aprovechamiento de satélites de comunicación y sistemas de cómputo.</li> <li>4. La fabricación y/o producción, compraventa, importación y exportación, distribución y comercio en general de toda clase de materias primas, equipo y herramientas, tanto para la manufactura de estos productos como para otros fines.</li> <li>5. La compraventa, importación y asesoría técnica o tecnológica profesional relacionadas con los fines de la empresa.</li> <li>6. La adquisición por cualquier título de redes, plantas e instalaciones y su explotación, desarrollo, operación, administración en todas sus formas, industriales, comerciales y fabricación; y su adaptación con toda clase de materiales, maquinarias, equipo, utensilios, que sean necesarios o se requieran para realizar la actividad mencionada.</li> <li>7. La obtención de créditos bancarios o de otra naturaleza en beneficio de la sociedad o a favor de terceros y garantizar</li> </ol>

### Constancia de Inscripción al Registro Único de Proveedores y de Contratistas

<b>Giro:</b>	los mismos cuando resulte necesario o conveniente para
<b>Sitio web:</b>	telmex.com.mx
<b>Fecha de inscripción en el RUPC:</b>	07/08/2014
<b>Grado de cumplimiento LAASP:</b>	98.19
<b>Número de contratos evaluados LAASP:</b>	26
<b>Grado de cumplimiento LOPSRM:</b>	
<b>Número de contratos evaluados LOPSRM:</b>	

Fecha de generación: 10 de julio de 2018 14:05 horas.

A través de esta constancia, se da a conocer el folio de inscripción al registro único de proveedores de acuerdo al Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Reglamento LAASP) o al registro único de contratistas de acuerdo al Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento LOPSRM).

El proveedor o contratista es responsable de los datos antes mencionados y de actualizar la información del RUPC que le corresponde, para efectos de lo dispuesto en el Artículo 48, fracción VI, del Reglamento LAASP y 61, fracción VII, del Reglamento LOPSRM; para lo cual utilizará el medio de identificación electrónica con el que tiene acceso a CompraNet.

La fecha de inscripción del proveedor o contratista en el RUPC es la que se considera como el inicio del historial del proveedor o contratista para efectos de lo dispuesto en el Artículo 48 de la LAASP y 86 de su Reglamento, así como en el Artículo 48 de la LOPSRM y 90 de su Reglamento.